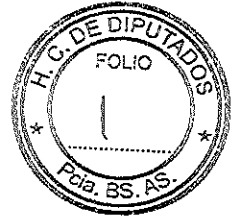




EXpte. D- 1686 / 22 - 23



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su estado de alerta y rechazo, al tomar conocimiento de la Resolución 447/2022, emitida por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la provincia de Buenos Aires, la cual es opuesta y quita vigencia y efecto, a la Resolución 2215/2016, por la cual, con buen tino, accionaba a favor de las personas en general; y en particular, por aquellas que sufren la afección por el juego problemático o compulsivo, poniéndole coto a la colocación y operatividad de los cajeros automáticos, dentro del ámbito operativo de las salas de juego de la provincia de Buenos Aires.



Mauricio Viviani
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



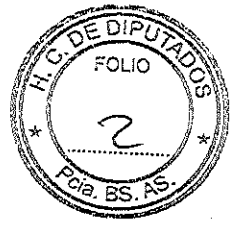
María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



PROYECTO D- 1686 122-23



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS


Por medio de la Presente, debemos dejar en claro desde este Honorable Cuerpo, nuestra defensa particular hacia las personas que sufren los padecimientos personales, familiares, económicos, laborales y sociales, que el juego problemático o compulsivo generan.

Atento a lo expresado, no encontramos razonabilidad en la Resolución 447/2022, emitida por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, a contrario sensu de la Resolución 2215/2016, por la cual se limitaba la colocación, instalación, puesta en funcionamiento y contralor de la funcionalidad de las máquinas que expendan dinero, dentro del ámbito espacial de los bingos, casinos o salas de juegos provinciales.

Resulta irracional, carente de fundamento y perjudicial para la salud integral de la persona, el contenido y consecuentes efectos de la Resolución 447/2022, la cual se opone incluso a las mismas publicaciones del Instituto referido, respecto al combate del juego patológico, con Programas y líneas de atención al ludópata.

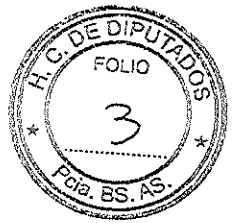
Por ello, solicito a mis pares legisladores que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.


María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs.As.



EXPTE. D- 1686 122-23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.